

FINANCIACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Escrito por DAVID ESPINOSA

Viernes, 13 de Mayo de 2011 09:16 - Última actualización Jueves, 30 de Junio de 2011 10:15

La financiación de funcionamiento está formada por las deudas a corto plazo que se tienen con los proveedores de los factores y con otras empresas y entidades no financieras, por razón de la actividad económica de la empresa, al no pagarles al contado.

El caso más significativo es el crédito comercial, que es el que se genera por el aplazamiento de los pagos en las adquisiciones de materias primas y mercaderías. Un caso parecido, es el que se produce cuando no se paga al contado a las empresas que nos prestan un determinado servicio (acreedores por prestaciones de servicios): servicios publicitarios; servicios bancarios; servicios de reparación; suministro de agua, luz o teléfono; etc.

Estos aplazamientos de los pagos suelen instrumentarse mediante un simple adeudamiento en cuenta, o bien, por medio de una letra de cambio.

FINANCIACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Escrito por DAVID ESPINOSA

Viernes, 13 de Mayo de 2011 09:16 - Última actualización Jueves, 30 de Junio de 2011 10:15

Otros ejemplos de financiación de funcionamiento son: las deudas con la Hacienda Pública, con los organismos de la Seguridad Social, con los trabajadores, etc.

Volviendo al caso de los créditos comerciales, podemos incurrir en el error de suponer que estos créditos no representan coste alguno para la empresa, pues en muchas ocasiones éstos no llevan incorporado interés alguno. Está demostrado que, cuando el proveedor nos ofrece un descuento por pronto pago, para la empresa supone un coste el aplazar el pago. Para demostrarlo, se propone el siguiente ejemplo:

FINANCIACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

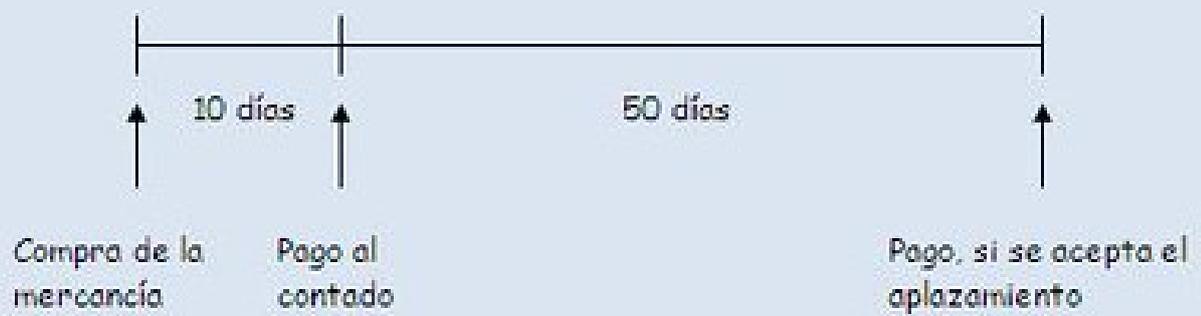
Escrito por DAVID ESPINOSA

Viernes, 13 de Mayo de 2011 09:16 - Última actualización Jueves, 30 de Junio de 2011 10:15

Ejemplo 4. Una empresa compra mercancías a un determinado proveedor. Éste ofrece alternativa de pagar a 60 días (sin coste adicional alguno) o bien pagar al contado en 10 días siguientes a la compra (en cuyo caso, nos ofrece un descuento por pronto pago 2%).

La compra que ha realizado la empresa asciende a 100€. ¿Cuál es el coste o TAE aplazar el pago?

Si se pagara al contado ascendería a 98€. Por lo tanto, el hecho de aplazar el pago, nos sup una penalización de 2€



Para obtener el TAE de la operación:

$$98 = 100 \times (1 + \text{TAE})^{-50/365}$$